



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

PRECIOS CONVENIDOS

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO  
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Deposito legal: 88-1988

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Capital ..... 225 ptas.  
Fuera de la Capital. 240 "

Administración: Diputación Provincial

Ejemplar, 5 pesetas; De años anteriores, 5.

INSERCIÓNES

No gratuitas. 5,50 ptas. línea  
Pagos por adelantado.



Año 1967

Lunes 13 de marzo

Número 59

## GOBIERNO CIVIL

### Secretaría General

CIRCULAR

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Caza y Reglamento dictado para su aplicación, he tenido a bien autorizar al Ayuntamiento de Junta de Traslaloma, para que, a partir de los ocho días siguientes a la publicación de esta Circular, pueda proceder a la colocación de preparados de estricnina en dicho término municipal, al objeto de exterminar los animales dañinos que merodean por el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de evitar posibles accidentes.

Burgos, 6 de marzo de 1967. — El Gobernador Civil, Eladio Perlado Cadavieco.

## Gobierno Militar de Burgos

### Nota informativa

Por fuerzas pertenecientes a la Brigada de Artillería para Cuerpo de Ejército, se realizarán ejercicios de tiro de cañón durante los días 4, 5, 6 y 7 del próximo mes de abril, desde las 8,00 a las 17,30 horas, en la zona de Villalta (Burgos), dentro de los límites que a continuación se expresan:

Límite norte.—Porquera del Butrón (600-911) - Dobro (604-911).

Límite sur.—Masa (597-891) - Abajas (608-891).

Límite este.—Dobro (604-911) - Abajas (608-891).

Límite oeste.—Porquera del Butrón (600-911) - Masa (597-891).

Lo que se hace público por la presente, en evitación de los accidentes que pudieran producirse por desconocimiento de las fechas y horas en las que se realizarán los ejercicios mencionados.

## Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

Acordada la concentración parcelaria en el término municipal de Los Barrios de Villadiego, por Decreto de 10 de noviembre de 1966, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá en las operaciones de Concentración Parcelaria de dicha zona con las facultades que le asigna la vigente Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962. Dicha Comisión estará constituida por:

Presidente: D. Jesús Manuel Sáez Comba, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Villadiego.

Vicepresidente: D. Joaquín Rabinal de Val, Ingeniero-Jefe de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de Burgos.

Vocales: Don Carlos Huidobro García, Registrador de la Propiedad de Villadiego.

D. José Luis Vázquez Redonet, Notario de Villadiego.

D. Isaías López Andueza, Ingeniero Agrónomo del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria.

D. Hipólito Ruiz Salazar, Alcalde de Los Barrios de Villadiego.

D. Germán Mediavilla García, Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Los Barrios de Villadiego.

Don Teodoro Fernández García y don Martín Ortega López, representantes de los propietarios cultivadores directos.

D. Daniel Andrés Varona, representante de los arrendatarios y aparceros de la zona.

Secretario: D. Jesús Llorente Borregón, Letrado de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de Burgos.

Los Barrios de Villadiego, 3 de marzo de 1967.—El Presidente de la Comisión Local, Jesús Manuel Sáez Comba.

## Delegación de Hacienda

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

### Ordenación de pagos

Indices números, 5, 6, 7, 8 y 9

Número de orden, 2; nombre y apellidos, Plácido Vegas Rivas; concepto; Jubilados.

6. Huérfanas Pérez Moral, M. Militar.

7. Manuela Calleja Pedroviejo, M. Militar.

8. Josefa Díaz Fernández, idem.

3. Ramón Sainz Ruiz, Jubilados.

4. Salvador Morales Jiménez, id.

5. María Teresa Moreno Fernández, idem.

6. Manuel Albiñana Sanz, idem. Manuel Resius Mendoza, devuelto expediente traslado.

7. Lucía Manrique Alonso, Jubilados.

8. Tomás Mata González, idem.

9. Benita Santamaría Redondo, M. Militar.

9. Lucio Alonso Varona, Jubilados.

10. Cayetana Sanz Cacho, idem.
10. Encarnación Alonso Sagredo, M. Militar.
11. Huérfanas Puente Díez, idem.
12. Huérfanas Sedano Andrés, id.

Actualización números, 1, 2 y 3

1. Emiliana Sancho Palacios, M. Militar.  
La misma, idm.
2. Rósula García Alonso, M. Civil.
3. Consuelo Guerrero Guerrero, M. Militar.

Burgos, 4 de marzo de 1967.—  
El Encargado del Negociado, M. Muriñigo.

## Providencias Judiciales

### Burgos

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido,

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a José Ignacio Barriuso Amo, nacido en Escuderos de Valdelucio (Burgos), el día 28 de septiembre de 1941, hijo de Valentín y de Lidia, y últimamente vecino de Burgos, en la calle de San Juan (Pensión Victoria), y cuyo paradero actual se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en el primer piso del Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión en la causa que con el número 22 de 1967, instruyo por el delito de estafa y cheque al descubierto, bajo apercibimiento de que de no presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía Judicial, procedan a la busca y captura de indicado sujeto, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en la Prisión de este Partido.

Dado en la ciudad de Burgos, a siete de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Magistrado-Juez, José María Azpeurrutia Moreno.—El Secretario Judicial, Jerónimo García.

### Castrojeriz

El señor don Pedro González Poveda, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la villa de Castrojeriz y su partido, por tenerlo así acordado en providencia de esta fecha dictada en carta-orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos, dimanante de diligencias preparatorias registradas con el número 32 de 1966, seguida contra la inculpada Ivette Micheline Cathala, nacida el 14 de junio de 1938, en París, casada, secretaria, vecina de París, c/ 7 rue 1.513,293, hoy en ignorado paradero, por el presente se hace saber a dicha inculpada la apertura del juicio oral y se la emplaza por plazo de cinco días a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante la Ilma. Audiencia de Burgos, a efectos de personación y defensa, y nombre Abogado y Procurador, apercibiéndola que de no verificarlo dentro de dicho plazo se le nombrarán de los de turno de oficio.

Dado en Castrojeriz, a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Pedro González Poveda.—El Secretario Judicial, (ilegible).

El señor don Pedro González Poveda, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la villa de Castrojeriz y su partido, por tenerlo así acordado en providencia de esta fecha dictada en carta-orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos, dimanante de diligencias preparatorias registradas con el número 32 de 1966, seguida contra la inculpada Ivette Micheline Cathala, domiciliada en Garrido, J. 7, rue de la Durance, París, 12, hoy en ignorado paradero; por el presente se cita a dicha inculpada, para que en el plazo de diez días, a partir de la presente publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado con el fin de prestar fianza en cantidad de ocho mil pesetas, que por ahora se la exige para responder de las responsabilidades civiles y pecuniarias que en su día pudieran corresponderle por razón de las presentes diligencias.

Dado en Castrojeriz, a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Pedro González Poveda.—El Secretario Judicial, (ilegible).

### Lerma

#### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el Sr. D. José Luis García García, Juez comarcal de la villa de Lerma y su comarca, en resolución de esta fecha dictada en el proceso de cognición número 9-967, que en este Juzgado se tramita a instancia del Procurador don Aurelio Zabaco Revilla, en nombre y representación de don Esteban Sanz González, mayor de edad, soltero, labrador y vecino de Royuela de Ríofranco, como Presidente del Grupo Menor de Colonización número 4.611, y de dicha localidad número 3, contra don Jesús Quintana (cuyo segundo apellido se ignora, y contra aquellas personas desconocidas o ignoradas que puedan tener relación con la firma comercial "Hermanos Quintana", sobre reclamación de catorce mil pesetas, por la presente se emplaza a aquellas personas desconocidas e ignoradas que puedan tener relación con dicha firma Comercial "Hermanos Quintana", para que en el término de seis días improrrogables, comparezcan en autos personándose en forma por sí o por medio de Procurador o Letrado en ejercicio, en cuyo momento se les dará traslado de la demanda, bajo apercibimiento de que, si no lo efectuaren, serán declarados en rebeldía, siguiendo los autos su curso con el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de emplazamiento a los referidos demandados, desconocidos e ignorados, expido la presente que firmo en Lerma, a siete de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Emilio Pérez.

968.—193,50

### Miranda de Ebro

#### CÉDULA DE CITACIÓN

Por haberlo acordado así el señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido en la carta-orden número 459-1966 dimanante de las diligencias preparatorias número 34-1966, se cita por la presente al señor representante legal de Vibraland, S. A., que se dice tenía su domicilio en Madrid, calle Canancia, número 29, a fin de que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado indicando dónde se encuentra el camión matrícula M-441.824 y el remolque matrícula M-3.491-R, para que se tasen los daños de los mismos, previéndole que, caso de no hacerlo le

parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste, expido el presente que firmo en Miranda de Ebro, a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario judicial, Alfonso Alvarez.

## Anuncios Oficiales

### Distrito Minero de Palencia-Burgos

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento, de 20 octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación:

Peticionario: Electra de Burgos, sociedad anónima.

Domicilio: Burgos; Madrid, número 1.

Finalidad: Línea aérea de 13,2 KV., derivada de la línea general de Salas de los Infantes a la zona de Lara hasta el nuevo centro de transformación de 100 KVA., en el lavadero de caolín de don Ramón Castaño, próximo a la estación de Cascajares.

Longitud: 587 metros.

Presupuesto: 175.486,74 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso de la línea.

La relación de los propietarios afectados se publica en un diario de Burgos y en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Jefatura de Minas, sita en Palencia, Modesto Lafuente, 16, dentro del plazo de 30 días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Palencia, 11 de febrero de 1967.  
El Ingeniero Jefe, E. Moretón.

\* \* \*

Relación de propietarios afectados por el paso de la línea a 13,2 KV., a C. T. para lavadero de caolín en Cascajares de la Sierra (Burgos)

#### Residencia Barbadillo del Mercado

Finca número 1; propietario, Cooperativa; nombre de la finca o pago, Terreros; clase de cultivo, secano.

Torrentera.

2. Antonio del Alamo, idem, id. Arroyo.

3. Domingo Heras, idem, id. Arroyo.

4. José Peña, idem, id.

5. Román Maeso, idem, id.

6. Saturnino del Alamo, idem, baldío.

7. Felicísima Cenreda, idem, id. Linde.

8. Atilano Heras, idem, id.

9. Desconocido, idem, id.

10. Román Maeso, idem, id.

11. Leonardo Moral, idem, id.

12. Ayuntamiento, idem, id.

Residencia Hortigüela

13. Ramón Castaño, idem, id.

### Comisaría de Aguas del Ebro

#### NOTA-ANUNCIO

Doña Mercuria Martínez Melchor, mayor de edad, domiciliada en Mayor, sin número, San Miguel de Pedroso, provincia de Burgos, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta: Paraje o lugar, La Sceda.

Municipio, San Miguel de Pedroso (Burgos).

Río, Tirón.—Margen izquierda.

Linda al norte, con María Martínez.

Sur, Dionisio Espinosa.

Este, Río Tirón.

Oeste, peticionario.

Otras referencias:

Volumen de la madera cortada: total, 40 metros cúbicos.

En terrenos de dominio público, 10 metros cúbicos.

Precio de la misma, en pie: Señalado por el interesado, 1.100 pesetas metro cúbico.

Calculado por esta Comisaría, 1.100 pesetas metro cúbico.

Carácter de la corta.—Explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo, quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir, por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio dentro del plazo de 20 días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará

de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas. General Mola, 28, Zaragoza.

Zaragoza, 16 de febrero de 1967.  
El Comisario Jefe, J. Reguart.

Don Santos Manso Martínez, mayor de edad, domiciliado en San Miguel de Pedroso, provincia de Burgos, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta: Paraje o lugar, Las Fuentes.

Municipio, San Miguel de Pedroso (Burgos).

Río, Tirón.—Margen, derecha.

Linda al norte, con Asunción Marín.

Sur, Miguel Garrido.

Este, peticionario.

Oeste, río Tirón.

Otras referencias:

Volumen de la madera cortada: Total, 50 metros cúbicos.

En terrenos de dominio público, 8 metros cúbicos.

Precio de la misma, en pie: Señalado por el interesado, 850 pesetas metro cúbico.

Calculado por esta Comisaría, 850 pesetas metro cúbico.

Carácter de corta.—Explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante la Alcaldía correspondiente, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas-General Mola, número 28,

Zaragoza, 16 de febrero de 1967.  
El Comisario Jefe, J. Reguart.

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por don Hipólito López Temiño, se ha solicitado del Excmo. Ayunta-

miento licencia para apertura de una ebanistería en carretera de Valladolid, sin número, planta baja.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 6 de marzo de 1967.—  
P. D., el Teniente de Alcalde, (ilegible).

932.—148,50

### Ayuntamiento de Vizcainos

Esta Corporación Municipal aprobó la nueva Ordenanza de exacción fiscal para el impuesto municipal sobre circulación de vehículos de motor por la vía pública.

Conforme al artículo 722 de la Ley de Régimen Local, queda expuesta al público dicha ordenanza y tarifas, aprobada para regir en el ejercicio de 1967 y sucesivos, durante quince días hábiles, a fin de que los interesados legítimos puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Vizcainos, 4 de marzo de 1967.  
El Alcalde, Lorenzo Sebastián.

### Ayuntamiento de Torresandino

Habiéndose acordado por esta Corporación Municipal, proceder a las obras de pavimentación de calles y construcción de aceras, con bordillos de cemento pre-fabricados, iniciándose las mismas en principio en las calles de José Antonio y Calvo Sotelo, que forman la curva de circunvalación de acceso y salida del pueblo a la

carretera general provincial de Roa a Villafruela, dejando estas calles niveladas con firme de piedra ordinario y posteriormente de firme especial de cemento, por sistema de administración y utilizándose a su vez la Prestación Personal y de Transportes, con inversión de la subvención otorgada al efecto a este Ayuntamiento por el Gobierno Civil de la provincia, para mitigar el paro obrero existente, a fondo perdido, con destino a estas obras y el sistema mixto de aportación municipal y colaboración del vecindario mediante la referida prestación personal y de transportes, se abre información pública, en ejecución de lo acordado, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que los vecinos interesados y afectados, tanto por las obras, como por su aportación mediante prestación personal y de transportes, puedan oponerse contra el referido acuerdo, haciendo uso del derecho que les conceden los artículos 386 y 403 de la Ley de Régimen Local, fundamentando su reclamación, que presentarán por escrito en la Secretaría de este Ayuntamiento, ya que transcurrido dicho plazo se tendrá por aceptado y firme el referido acuerdo, sin oposición alguna, a efectos de su ejecución y realización de las citadas obras en la forma expresada.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantos vecinos y propietarios puedan tener algún interés en ello.

Torresandino, 6 de marzo de 1967.  
El Alcalde, José María Larrea Gil.

## Anuncios Particulares

### Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra

Por acuerdo del Ayuntamiento de esta villa, se saca a tercera subasta pública las obras de movimiento de tierras y urbanización del recinto en el nuevo Cementerio municipal de esta villa, conforme al proyecto técnico, plazo de ejecución de obra, forma de pago, horas y modelo de presentación de plicas, así como resto de condiciones en general, contenidas en el anuncio de este Ayuntamiento, relativo a la 1.ª subasta de estas mismas obras, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia, número 183, de 13 de agosto de 1966, que resultó desierta por falta de licitadores y que se de-

claran de total aplicación, excepto el importe total de la obra que se eleva en otro 10 por 100 sobre el primero aplicado y que, acumulado, resulta casi el 21 por 100 del precio primitivo y que así asciende ahora a la cifra de 272.248,92 pesetas, con la que se anuncia esta tercera subasta, que la fianza provisional que se exige es la de 7.500 pesetas y que las proposiciones o plicas serán presentadas tal como en el anterior anuncio se indica, en plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las catorce horas del anterior día hábil al señalado para la apertura de plicas, que tendrá lugar en acto público a las doce horas del siguiente día hábil al de terminación de los veinte antes indicados.

Quintanar de la Sierra, 7 de marzo de 1967.—El Alcalde, Nicolás Montero.

973.—189,00

### Junta administrativa de Hoz de Valdivielso

Debidamente autorizada la Junta por el Distrito Forestal de la provincia, tendrá lugar en la Sala de Consejo de ésta, la subasta del plan de aprovechamiento de resinas para la campaña de 1967, y que comprende a 7.516 pinos y cuyo valor asciende a la cantidad de 30.289,48 pesetas.

Los pliegos serán presentados en la Secretaría de la Junta durante un período de veinte días hábiles, a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La subasta tendrá lugar el día siguiente al en que se cumplan los veinte días hábiles.

La fianza para poder tomar parte en dicha subasta será la del cinco por ciento del importe de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento y advirtiendo que el pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta obra en Secretaría.

Hoz de Valdivielso, 7 de febrero de 1967.—El Alcalde, Manuel A.

### CAJA DE AHORROS del Círculo Católico de Obreros de Burgos

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de libreta número 115.155.

Plazo para oponerse, 15 días.

962.—27,00